

Mensaje de los Directores:

Felicidades por haber sido seleccionado para participar en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley - San Salvador (ILEA), en su Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicadores de la Ley (LEMDP por sus siglas en inglés).

Uno de los objetivos más importantes de la ILEA San Salvador, es proporcionar una capacitación de calidad y asistencia en el desarrollo de los funcionarios que laboran dentro de las Instituciones Gubernamentales de los países de Latinoamérica y El Caribe, y cuyo enfoque es el combate de crímenes transnacionales, tales como el terrorismo, narcotráfico, crímenes financieros, ciber-crímenes, tráfico ilegal de armas, y tráfico ilegal de personas, entre otros.

El combate del crimen transnacional es un reto muy grande para la comunidad internacional y principalmente para los aplicadores de la Ley, pero debido a que usted fue seleccionado, junto con sus compañeros participantes, nos sentimos muy confiados que el reto será cumplido y que se lograrán nuestros objetivos.

Otro objetivo importante de ILEA es fortalecer la cooperación entre las comunidades de aplicadores de la Ley a nivel de las subregiones como Centro América, Sur América, el Caribe, y ellas a su vez con los Estados Unidos de América. Durante su capacitación, les animamos a que interactúen y desarrollen buenas y cercanas relaciones con los instructores así como con sus compañeros profesionales de la justicia penal.

ILEA San Salvador posee dentro de su gama de ofertas de formación dos tipos de cursos, cursos de corta duración o cursos especializados y el Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicadores de la Ley, LEMDP. El Programa LEMDP se fundamentó en los resultados de una rigurosa evaluación regional sobre las necesidades de capacitación. Los expertos en la aplicación de la ley de la región participaron en la identificación de áreas y tópicos y requerimientos de competencias que reflejan de manera exacta sus necesidades en este campo.

Su evaluación del curso por lo tanto es sumamente importante. Les animamos a que examinen el contenido del Programa y que notifiquen al personal de ILEA San Salvador acerca de cualquier deficiencia. Su retroalimentación es sumamente importante para asegurar que el currículo final cumpla con los más altos estándares.

Finalmente, el manual que acompaña esta carta está diseñado para ayudarles a prepararse para el Programa. Les solicitamos que lean el material, se familiaricen con su contenido y manifiesten su conformidad con éste, suscribiendo la declaración de responsabilidad anexa. Si hemos omitido alguna información que hubiese sido beneficiosa para usted, por favor avise al personal de ILEA para que lo podamos incorporar en una edición futura.

De nuevo, felicitaciones, a nombre del personal, y bienvenidos a ILEA. Nos da mucho gusto saludarles a su llegada.

Javier Jáquez
Estados Unidos

Andrés Alexander Ramírez
El Salvador

Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador. El Salvador. MANUAL DEL ESTUDIANTE PROGRAMA DE DESARROLLO GERENCIAL PARA APLICADORES DE LA LEY (LEMDP)

Sección I.

Misión, metas y objetivos de la ILEA.

A. Misión:

Apoyar la gobernabilidad democrática mediante la aplicación de la Ley, incrementando la estabilidad social, política y económica a través del combate al crimen transnacional

B. Metas:

(1) Mejorar la capacidad de los aplicadores de la Ley de los países beneficiados, para asegurar que se cumpla con sus responsabilidades en el seno de una sociedad democrática.

(2) Elevar el nivel de conocimientos y experiencia de los alumnos que asisten a ILEA San Salvador y alentarlos a promover un efecto multiplicador en sus subordinados sobre las habilidades adquiridas en la Academia.

C. Objetivos:

(1) Fomentar la cooperación eficaz entre los países participantes y las instituciones encargadas de la Aplicación de la Ley.

(2) Crear un entorno, dentro de las instituciones encargadas de la aplicación de la Ley, que fomente un desarrollo personal y profesional continuo mediante el fomento de un estilo de vida positivo y la creación de redes informales.

(3) Preparar a los aplicadores de la Ley para asumir mayores responsabilidades de liderazgo mediante la capacitación en los campos de: Administración de personal, Dirección de las operaciones de las organizaciones, y de la comprensión de la importancia que revisten las relaciones con la comunidad como medio para mejorar la prestación de los servicios para el mantenimiento del orden público y la aplicación de la ley.

(4) Distribuir materiales publicados que cubran temas importantes para el mantenimiento del orden público y la aplicación de la ley.

Sección II.

Datos Generales de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley.

A. Ubicación de la Academia:

La Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley - San Salvador (ILEASS) se encuentra ubicada en el tercer nivel del edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), en las afueras de San Salvador, en la ciudad de Santa Tecla.

La dirección de la Academia es:

Edificio de la Academia Nacional de Seguridad Pública,
Tercer nivel, Avenida Melvin Jones, frente parque San Martín
Santa Tecla, La Libertad
El Salvador

Contactos:

Licda. Roxana Paiz, Coordinadora Académica GOES
roxana.paiz@ileass.org.sv

Lic. Oscar García, Coordinador Académico USGO.
oscar.garcia@ileass.org.sv

Página web: www.ileass.org.sv

Sección III. Transporte

ILEASS cubrirá todos los arreglos de viaje y los costos de su traslado a la Academia. El viaje se tiene que hacer con el método menos costoso posible, en el caso de viajes aéreos, los vuelos se harán en clase económica.

Al finalizar el curso, se requerirá que los participantes cubran de sus propios fondos, cualquier cargo de exceso de equipaje en el que puedan incurrir como resultado del material didáctico recibido durante el curso, así como de compras personales tales como equipo electrónico, repuestos de vehículos, ropa adicional, equipo de deportes, etc.

La Embajada/Consulado de los Estados Unidos en cada país coordinará cualquier gestión entre ILEA y el participante. (Visa, viáticos, pasajes, etc.).

El Salvador facilitará la obtención de visa a los países que la requieran para entrar al país. Si usted proviene de los países de América del Sur, es recomendable que se vacune contra la fiebre amarilla con al menos diez días de anticipación de su viaje, ya que es una medida obligatoria implementada por el Ministerio de Salud local.

ILEASS gestionará ante las autoridades migratorias las facilidades locales para el acceso al país, por lo que es de máxima importancia que ILEA San Salvador reciba con anticipación la información relativa a la fecha de llegada, línea aérea y número de vuelo, hora de llegada y demás información pertinente.

Le rogamos confirmar con su contacto en la embajada/consulado que su itinerario haya sido proporcionado a ILEA San Salvador.

A su llegada a ILEA San Salvador, usted será procesado para su admisión por el personal de la Academia. Tendrá que presentar su identificación y el paquete de solicitud y candidatura, debidamente completado y en original, al cual deberá adjuntar el expediente médico.

Sección IV. Orientación.

Proceso de Recepción

El procesamiento de recepción comenzará a su llegada al hotel. Durante ese proceso se le proporcionará la siguiente información:

- (1) Información sobre la Academia.
- (2) Horario de clases.
- (3) Información pertinente a su estadía en el hotel, transporte, misceláneos.
- (4) Ubicación geográfica de su hotel y de la Academia.
- (5) Asignación de habitaciones.
- (6) Disponibilidad de transporte comercial (autobuses, taxis).

Durante el proceso de recepción, estando en las instalaciones de ILEASS, se le entregará lo siguiente:

- (1) Tarjeta de identificación con información para cualquier emergencia.
- (2) Ropa individual dependiendo de la duración del curso (camisa, o camisas, pantalones y zapatos).
- (3) Material educativo del curso.

Los participantes de cada país deberán elegir un líder por delegación, quien funcionará como el punto de contacto para todos los participantes en esa delegación, así como servir de enlace entre los participantes individuales y el coordinador de clase.

Después de los diferentes bloques de instrucción, se le solicitará que complete una evaluación (Solicitamos total sinceridad cuando llene dichas evaluaciones sobre el tema y sobre los instructores que lo presentaron).

Estas evaluaciones se usan para mejorar futuros cursos y para cumplir las necesidades de capacitación de los participantes de mejor manera.

Sección V. Requisitos de asistencia.

A usted se le invitó a asistir como participante de ILEASS en el entendido que dedicará todo su tiempo y energía al programa de capacitación. Usted tiene la obligación de asistir a todos los periodos de clase e instrucción, demostraciones y eventos oficiales de la Academia.

Se recuerda a los participantes que no se permite la ausencia injustificada (causa suficiente) de cualquier parte del curso. El Coordinador Académico deberá ser notificado por escrito sobre los planes de ausentarse de alguna parte del curso. Se recuerda a los participantes que 24 horas o tres días completos es la cantidad máxima que una persona puede ausentarse de los cursos de larga duración.

Sección VI. Información para contactos de emergencia.

De surgir cualquier emergencia durante su permanencia en ILEA San Salvador (por ejemplo, enfermedad, accidente o fallecimiento de algún miembro de su familia inmediata), haga que su familia llame a ILEASS al siguiente número telefónico: (Código de acceso internacional del país) 1-503 2208 8531, 2208 8634, 2208 8642.

En caso de surgir una emergencia, los familiares o personas que llamen, deben identificar al (la) operador (a) de la Academia que "Se trata de una emergencia e identificar a la persona con quien desean hablar".

La Academia hará todo lo que esté a su alcance para ponerse en contacto con usted y permitirle así que hable con sus familiares.

Sección VII. Alojamiento.

Todos los participantes del LEMDP, sean nacionales o extranjeros deberán hospedarse en el Hotel seleccionado por ILEA SS. Las habitaciones serán asignadas en forma aleatoria y en ocupación doble.

Si bien el Hotel prestará servicios periódicos de limpieza, usted está obligado a mantener su habitación ordenada, limpia y presentable en todo momento.

Los participantes serán responsables de asegurar los accesos de la habitación del Hotel, y asegurar sus pertenencias. ILEA no se hará responsable en caso de pérdida o robo de las mismas.

Durante su estadía en el Hotel, es terminantemente prohibido ingresar personas a las habitaciones; los invitados o amistades deben ser atendidos en las áreas comunes del Hotel.

Cada participante es responsable de su actuar dentro de las Instalaciones de Hotel, así como también durante su estadía en la ILEASS.

Sección VIII.

Correo.

Toda correspondencia deberá ser enviada en la siguiente forma:

(Nombre)

(Cargo)

(Número del curso)

Academia Internacional para la Aplicación de la Ley, ILEASS.

Edificio de la ANSP, Tercer nivel,

Avenida Melvin Jones, frente parque San Martín

Santa Tecla, La Libertad. El Salvador.

Sección IX.

Teléfono.

Durante el procesamiento de admisión cada Embajada/Consulado le entregarán una cantidad de dinero, con la cual usted podrá adquirir una tarjeta telefónica prepagada para hacer llamadas telefónicas a su casa y para toda llamada desde el hotel. Hay teléfonos públicos ubicados en diferentes partes del Hotel así como en la ILEASS.

Cualquier cargo de llamadas telefónicas a la cuenta de la habitación correrá por cuenta del participante.

Sección X.

Asuntos financieros.

Gastos cubiertos por la Academia:

Los materiales didácticos son proporcionados gratuitamente por la Academia. Además, la ILEA cubrirá los costos de las comidas, habitación y lavandería.

Gastos Personales:

Los gastos personales (entretenimiento, artículos de tocador, meriendas, etc.) son responsabilidad del participante.

Programas sociales:

La Academia ofrece toda una variedad de actividades no académicas, mismas que constituyen parte esencial del programa para enriquecer su experiencia en la ILEA.

Moneda:

La Moneda de curso legal es el dólar americano, sugerimos hacer lo posible por realizar cambio de moneda antes de salir de su país. En la mayoría de los aeropuertos internacionales hay servicios de cambio de moneda. Las oficinas de cambio de

moneda aledañas a las instalaciones de ILEA San Salvador son muy limitadas.

Sección XI.

Vestimenta y equipos.

Vestimenta:

Atuendo diario:

El atuendo diario para todos los períodos de instrucción será la camisa y los pantalones proporcionados por la Academia, no se permite el uso de jeans, camisetas y sandalias.

Eventos oficiales sociales y académicos:

Se requiere que los caballeros traigan consigo un traje de vestir y las damas un vestido semiformal, los cuales se usarán para la toma de la fotografía formal del grupo, para presentaciones especiales en el aula y para la ceremonia de graduación. Las cenas de países, son cenas informales en las cuales cada país invitado tiene la oportunidad de poder presentar ante las demás delegaciones su gastronomía y sus paisajes naturales así como sus costumbres y tradiciones y poder compartir su territorio querido con las diferentes delegaciones.

Los estándares pertinentes a la ropa se relajan durante los fines de semana, por lo cual podrá vestir de manera informal. El atuendo aceptable para los caballeros consiste en camisas/franelas con cuello y pantalones apropiados, y una blusa con pantalones/falda para las damas.

Equipos:

Se prohíbe el uso de armas de fuego en la Academia.

Computadoras:

ILEA cuenta con un sistema de Internet inalámbrico; asimismo el hotel tiene servicio para uso de computadoras. Los participantes tienen derecho a media hora de uso de internet gratis en el Business Center del Hotel. (corroborar los tiempos libres diarios según el Hotel)

Condiciones físicas:

El hotel donde se hospedarán cuenta con un gimnasio, para mantener las buenas condiciones físicas. Por ello se le recomienda traer un atuendo atlético apropiado.

Sección XII.

Asuntos de salud.

Aspectos médicos:

Los requerimientos para los cursos requieren de un esfuerzo físico moderado y capacitación para mantener las buenas condiciones físicas.

Los participantes de ILEASS deben estar en buenas condiciones de salud y no tener ninguna condición médica restrictiva ni temporal, ni permanente, ni dificultades en la movilidad, que puedan limitarles para participar plenamente en esas actividades, a menos que el cursante pueda obtener una autorización específica de un médico calificado.

En el Anexo C se proporcionan los detalles pertinentes a los requerimientos médicos. Una copia de esa autorización médica se deberá remitir con la Solicitud de Admisión (Sección XVIII).

Cobertura de seguro:

Se espera que los cursantes tengan algún tipo de seguro médico comercial permanente, seguro para viajeros o cobertura de seguro médico de su Gobierno para cubrir las necesidades médicas y odontológicas durante su permanencia en la Academia.

Enfermedad durante la permanencia en la Academia:

La ILEA ha hecho los arreglos pertinentes para la atención médica de emergencia a ser proporcionada por un médico según sea el caso. Si usted se enferma (a) durante su permanencia en la Academia y requiere atención médica de emergencia, notifique al líder de su grupo durante las horas de clase o al personal de la ILEA después de horas laborales llamando a los siguientes números telefónicos:

Juan Carlos Ibbott: (503) 77 29 65 14

Roxana Paiz: (503) 78 83 75 78

Oscar García: (503) 78 70 75 20

Sección XIII.

Código de Ética.

La ILEA San Salvador ha adoptado un Código de Ética concebido y diseñado para elevar la integridad y aumentar su motivación para participar en los programas de la Academia.

Se espera que usted respete ese código. Las violaciones del Código de Ética podrían resultar en la expulsión de los programas y de la Academia Internacional para la Aplicación de la Ley de San Salvador. El Código de Ética adoptado por la Academia es el siguiente:

Por mi honor, juro mantener y respetar la filosofía ética de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, y actuar con honestidad e integridad en mis esfuerzos académicos."

Sección XIV.

Conducta y disciplina.

Conducta:

Su conducta durante su estadía en la Academia y el hotel es un reflejo directo de usted, de su departamento y de su país. Por ende es responsabilidad suya comportarse en un modo que resulte meritorio para usted y para aquéllos a los que usted representa. Las reglas de conducta de la Academia son las siguientes:

- No se permite el consumo de tabaco, ni de bebidas alcohólicas en los salones de clases ni en cualquier área interna de la Academia.
- Para minimizar las distracciones en el salón de clases, favor de abstenerse de hablar con los compañeros participantes mientras se imparten las clases.
- Los teléfonos celulares deben de mantenerse apagados o en modo vibración; toda conversación telefónica deberá realizarse fuera del salón de clases, en las horas de tiempo libre, salvo en caso de emergencias.
- Por cortesía a los Instructores se solicita abstenerse de leer periódicos, revistas, libros u otros materiales no provistos por los Instructores mientras se desarrollan las clases.

- Se prohíbe el ingreso de personas ajenas a las capacitaciones a las habitaciones designada en el hotel.
- Se prohíbe el ingreso de licor a su habitación y/o en otras zonas restringidas dentro del hotel, de conformidad con sus políticas.
- Es responsabilidad de cada participante ser puntual al horario establecido.
- Es responsabilidad de cada participante el respeto mutuo entre sus compañeros, especialmente con su compañero de habitación.
- Es responsabilidad de cada participante cualquier prenda personal o equipo tales como computadoras, cámaras fotográficas, calculadoras, lapiceros, monedas, etc., ILEA no se hace responsable por la pérdida o daño parcial o total de cualquiera de estos elementos anteriormente mencionados.

Disciplina:

Cualquier violación de las reglas de conducta y/o cualquier conducta inaceptable para un funcionario del orden público puede resultar en la expulsión inmediata de la Academia.

A menos que se le informe lo contrario, las clases correrán de las 8:00 am hasta las 5:00 pm., de lunes a viernes, con una hora para el almuerzo que estará programado de 12:00 a 1:00 pm. Y dos recesos diarios uno en la mañana y otro por la tarde.

Se espera que usted asista a todas las clases programadas. Si tiene algún conflicto con el horario, se le solicita que le notifique al coordinador de clase de manera oportuna.

Sección XV.

Cuerpo docente de ILEA de San Salvador.

ILEA San Salvador hace todo lo posible por alcanzar la excelencia académica reuniendo a un cuerpo de Instructores altamente calificado, tanto en lo concerniente a las credenciales académicas como a la experiencia práctica.

Por lo anterior, queremos presentar a ustedes el listado de las organizaciones que en conjunto con ILEA San Salvador, hacen posible por medio de sus capacitadores la ejecución de las capacitaciones, así:

Centro de Entrenamiento Federal para la Aplicación de la Ley (FLETC)

Organización del Servicio Diplomático (DSS)

Servicio Secreto de Estados Unidos (USSS)

Servicio Interno de Impuestos (IRS)

División de Impuestos – Departamento de Justicia

Oficina de Migración y Aduanas (ICE)

Organización del Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF)

Administración de Drogas y Narcóticos (DEA)

Oficina Federal de Investigaciones (FBI)

Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras (BCBP)

Oficina de Asunto Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL)

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centro Americana José Simeón Cañas (IDHUCA)

Servicio Nacional de la Policía (PNC)

Sección XVI.

Eventos nocturnos y en los fines de semana.

El programa de estudio académico será complementado con eventos nocturnos y durante los fines de semana. Se exhorta a todos los cursantes a participar en dichos eventos.

Sección XVII.

Lista de verificación.

A continuación se enumeran los artículos necesarios e indispensables para asistir a ILEA San Salvador.

- a) Pasaporte vigente.
- b) Boleto aéreo.
- c) Visa (si es de los países que lo requieren).
- d) Paquete de inscripción debidamente llenado y firmado.
- e) Informe médico (Anexo C).
- f) Prueba de seguro médico.
- g) Traje de vestir con corbata para los caballeros; vestido para las damas.
- h) Atuendo deportivo, incluidos zapatos para correr o ejercicios.
- i) Traje de baño, para uso en hotel o los fines de semana.
- j) Atuendo informal apropiado para usar fuera de las clases.

Sección XVIII.

Solicitud de Admisión a la Academia.

Para poder asistir a la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, usted tiene que ser propuesto como candidato por su institución en nombre de su país.

Se anexan a este Manual, los formularios de Candidatura, de Solicitud de Admisión a la Academia y la Declaración de Responsabilidad, (Anexos A, B y D respectivamente). Además, usted deberá ser certificado desde el punto de vista médico (Anexo C). Toda esta documentación deberá ser completada y entregada a su llegada a ILEASS.